



MURO

El Govern amplía la protección de la orquídea sin impedir el golf

Medio Ambiente mantiene la inviabilidad del hoyo número ocho

J. FRAU. Muro.

La conselleria de Medio Ambiente hizo ayer pública una revisión del Plan de Conservación de la Orquídea de Prado de Son Bosc que "garantiza la protección" de esta especie vegetal protegida, según el citado Departamento, y también la "viabilidad ambiental" del campo de golf proyectado por una promotora integrada por empresas hoteleras de la playa de Muro. De este modo, el Govern da vía libre a la construcción del proyecto urbanístico, aunque impone una serie de restricciones encaminadas a conservar las colonias de orquídeas y mantiene la supresión del hoyo número ocho del campo de golf.

El Plan de Conservación, revisado a raíz de las aportaciones del consejo asesor de Flora y Fauna, incorpora una zona tampón de 150 metros alrededor del área biológica crítica, donde se concentran las poblaciones de orquídea de prado y donde se impide realizar cualquier actuación urbanística en 30 metros a la redonda. El Plan revisado por la conselleria de Medio Ambiente prohíbe llevar a cabo tratamientos fitosanitarios aéreos en la nueva

EL DATO

El GOB detectó el mes pasado una expansión de la flor

El grupo ecologista GOB informó el pasado mes de abril que había detectado una expansión de la orquídea de prado en la finca de Son Bosc más allá de las zonas conocidas anteriormente, por lo que "el proyecto de campo de golf quedaría más cuestionado todavía".

Según el GOB, "con el tiempo, la orquídea podría ocupar toda el área de hábitat potencial, afectada en buena parte por el proyecto de golf".

zona tampón, mientras que los tratamientos terrestres deberán ser autorizados por el Departamento.

Además, la revisión del Plan de Conservación mantiene la inviabilidad de habilitar el hoyo número ocho del proyecto de golf debido a que "queda dentro del ámbito de

protección de la orquídea de prado". De esta forma, según Medio Ambiente, "todas las orquídeas localizadas por los técnicos de la Conselleria en S'Albufera y en Son Bosc quedan técnicamente protegidas por la revisión del Plan de Conservación".

La revisión de este plan será comunicada ahora a las partes interesadas, que básicamente son los propietarios de los terrenos de Son Bosc, el ayuntamiento de Muro, el Consell de Mallorca y el grupo ecologista GOB. Posteriormente, será expuesta al público y analizada por el consejo asesor de Flora y Fauna. Después de la recogida de alegaciones, la revisión será aprobada de forma definitiva.

La revisión del Plan de Conservación por parte de Medio Ambiente se inició el pasado mes de enero después de que el consejo asesor de Flora y Fauna, un órgano colegiado integrado por técnicos y científicos, informase de forma desfavorable al plan anterior al considerar que era insuficiente para garantizar la conservación efectiva de esta especie protegida y clasificada como vulnerable.